

MADRID 14 DE ABRIL.

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería

Hoy publica la «Gaceta» una importante real orden del ministerio de Hacienda dictando reglas para que tanto la direccion general como las administraciones de contribuciones de las provincias, sepan á qué ateneirse en lo que se refiere á la importante operacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Sabido es que unos distritos han contribuido ya en el presente año económico voluntariamente al 16 por 100 de la riqueza que se les tiene designada, como resultado de las cédulas declaratorias presentadas por los contribuyentes y aprobadas por la administracion.

Otros han contribuido al mismo tipo, pero bajo protesta y reclamacion de que se les causa agravio, y reservándose la administracion comprobarlo sobre el terreno; otros, que han contribuido en el año corriente al 21 por 100, tienen ya designada riqueza para contribuir al 16 en el año próximo de 1883-84, sin que consten si la admiten como verdadera ó la rechazan como errónea; y los otros, en fin, que son los que constituyen el mayor número, han contribuido en este año y contribuirán en el venidero, al 21 por 100, ya por no tener presentadas las cédulas, ó ya por no estar aprobadas por la administracion.

Con objeto de resolver estos extremos, armonizándolos con la ley de 31 de Diciembre de 1881, el señor ministro de Hacienda ha dictado la real orden de que nos ocupamos, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. En el próximo año económico de 1883-84 contribuirán al 16 p. 100 de la riqueza que respectivamente se les haya designado como resultado de las cédulas declaratorias individuales aprobadas por la administracion, los distritos que hayan aceptado dicha designacion sin reclamar de agravio, ó hayan desistido de sus reclamaciones si las hubiesen presentado.

Segundo. Contribuirán al 21 por 100 de la riqueza contenida en los amillaramientos anteriores los distritos que no hubiesen presentado las cédulas declaratorias, los que no las tuviesen aprobadas por la administracion y aquellos que rechacen como erróneas y contrarias al resultado de las cédulas las designaciones de riqueza que la administracion les hubiese comunicado.

Tercero. A los distritos municipales que desde 1.º de Julio último hasta la fecha se les hubiese designado por la administracion la riqueza á contribuir en el año próximo venidero al 16 por 100, se les consultará de oficio, si ya no se hubiese hecho así ó en conferencia verbal, si aceptan ó rechazan la riqueza designada, y segun las contestaciones afirmativas ó negativas de los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, se agruparán con los que han de contribuir á dicho tipo ó con los que han de continuar contribuyendo al 21 por 100.

Cuarto. La direccion general de Contribuciones cuidará de conocer en lo res-

tante del mes actual los distritos municipales que han de contribuir en 1883-84, conforme á las reglas precedentes, á uno y otro tipo de los dos autorizados por la ley de 31 de Diciembre de 1881, y procederá inmediatamente á repartir á las provincias el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; dividiendo el repartimiento en dos secciones y comprendiendo en la primera los distritos municipales con el 16 por 100 de la riqueza reconocida últimamente, y en la segunda los que han de continuar tributando al 21 por 100 con el cupo que corresponda á este tipo sobre la riqueza comprendida en los amillaramientos y los apéndices, independientemente de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Quinto. Para el repartimiento de los cupos se tendrán presentes en una y otra seccion las alteraciones que haya tenido la riqueza durante el año económico actual, ya por declaraciones individuales, ya por la terminacion de exenciones temporales y ya por cualquier otra circunstancia de las que son objeto de los apéndices anuales de los amillaramientos.

Sexto. La direccion general de contribuciones y las administraciones del mismo ramo en sus respectivas esferas, se dedicarán preferentemente y con la mayor suma de actividad y de inteligencia posibles á la obtencion de las cédulas declaratorias que faltan y al exámen minucioso y exacto de los elementos contributivos que contengan y de sus resúmenes, hasta llegar al convencimiento de que las cifras individuales y las colectivas son la expresion verdadera, demostrada por las mismas cédulas é incontrovertible por lo tanto de aquellos elementos y de que les corresponde contribuir al 16 por 100, segun la ley citada determina.

Y séptimo. Entre tanto, y mientras otra cosa no se ordene, se suspenderán las operaciones geodésicas sobre el terreno en cuanto tengan por objeto el conocimiento de la extension superficial por zonas y masas de cultivo, sin perjuicio de dedicar el personal pericial á la comprobacion de las declaraciones de las cédulas individuales.»

Mucho nos alegraremos de que en asunto tan naturalmente difícil den las precedentes disposiciones los resultados que se apetecen.

Alianza de Italia con Alemania y Austria.

Tienen interés los telégramas, sobre esto, recibidos hoy, y dicen así:

París 12.—Coméntanse en extremo las declaraciones hechas por el ministro de Negocios extranjeros de Italia en el Senado acerca del acuerdo pacífico entre los gabinetes de Roma, Berlin y Viena, habiendo llamado la atencion el lenguaje de la prensa ministerial italiana diciendo que no comprende las ventajas que podría reportar á Austria ni á Italia una alianza, cuando no pueden temer una agresion por parte de Francia.

El «Diario de los Debates», hablando del discurso pronunciado ayer por el señor Mancini, ministro de Negocios extranjeros de Italia, y del reciente artículo publicado por la «Gaceta de la Alemania del

Norte», felicita al Sr. Mancini y al príncipe de Bismarck irónicamente por los vivos deseos que manifiestan á favor del mantenimiento de una paz que nadie amenaza. Llama despues la atencion acerca del carácter ingenioso de los argumentos empleados por la «Gaceta de la Alemania del Norte», previendo en Francia sucesos interiores completamente quiméricos.

En cuanto al discurso de Mancini, dice que no puede menos de estrañar que acuse á Francia de aspirar al imperio del Mediterráneo, como si el equilibrio Mediterráneo no estuviese á merced de una potencia (aludiendo á Inglaterra), que tiene en su poder Gibraltar, Malta, Egipto, Chipre y el canal de Suez.

Legislacion penal sobre materias explosivas.

El proyecto de ley sobre materias explosibles presentado y aprobado en la Cámara de los Comunes el nueve del actual, contiene nueve artículos, de los cuales los cinco primeros se refieren á la penalidad que se ha de imponer á los contraventores, y los cuatro últimos al procedimiento que ha de seguirse para la instrucion del proceso y las atribuciones que se le conceden al «atorney» general.

Hé aquí el texto de los cinco primeros artículos:

«Artículo 1.º La presente ley podrá ser citada bajo el título de «Ley sobre las materias explosivas, 1883».

Art. 2.º Cualquiera que por medio de una materia explosiva produzca ilegal é intencionadamente una explosion de tal naturaleza que ponga en peligro la vida de alguna persona ó cause un perjuicio considerable á la propiedad de otro, será culpable de un crimen, haya ó no lesion ó perjuicio; y en caso de condena, lo será a trabajos forzados á perpetuidad ó temporalmente, ó á prision de dos años con ó sin trabajos forzados.

Art. 3.º Cualquiera que cometa ilegal é intencionalmente un acto destinado á producir explosion, como se ha dicho en el artículo precedente, ó forme un complot en el territorio inglés ó fuera de él si el sugeto es inglés, con objeto de producir una explosion, ó que fabricase ó guardase en su posesion ó bajo su custodia una materia explosiva con objeto de producir explosion, como se ha dicho en los artículos precedentes, ó permitiese á otra persona producir una explosion, será culpable de un crimen, se consume ó no el delito, que en caso de condena será castigado con la pena de veinte años de trabajos forzados como maximum, ó prision de dos años con ó sin trabajos forzados. Las materias explosivas serán confiscadas.

Art. 4.º Cualquiera que fabrique ó guarde en su poder, á sabiendas, ó bajo su custodia una materia explosiva, en circunstancias tales que den lugar á creer que haya sido fabricada ó guardada con un objeto ilegal, será culpable de un crimen á no ser que pruebe que el objeto era legal. En caso de condena será castigado con la pena de catorce años de trabajos forzados como maximum, ó de prision de dos años con ó sin trabajos forzados.

Art. 5.º Cualquiera que aconseje ó favorezca uno de los crímenes previstos por la presente ley ó que haya tenido participacion en ellos, bien suministrando fondos ó pidiéndolos ó prestando su domicilio ó facilitando primeras materias, será culpable de un crimen y considerado como autor principal.

La dinamita en Inglaterra.

Caso cómico-trágico.

El descubrimiento del depósito de materias explosivas verificado por la policia inglesa en Birmingham, ha promovido un gran problema. ¿Cómo destruir sin peligro para la poblacion tan enorme cantidad de materias explosivas?

Despues de grandes debates se decidió que el alcalde y tres inteligentes procediesen á tan delicada operacion el domingo inmediato.

A la hora convenida se apoderó un gran pánico de toda la poblacion; casi todos sus habitantes se dirigieron al campo, temerosos sin duda de perecer envueltos en las ruinas y destrozados por la explosion.

El alcalde y los tres inteligentes se dirigieron al almacén llevando un coche celular para encerrar las materias explosivas. Naturalmente, fué preciso tomar grandes precauciones para remover y trasladar mas de cien frascos llenos de nitro-glicerina y dinamita, uno de los cuales bastaba para hacer saltar todo el barrio.

El carruaje celular se puso en marcha con su cargamento, evitando cuidadosamente los baches y movimientos bruscos y escoltado de un destacamento de policia revolver en mano.

Cuando llegaron al campo, á legua y media de la ciudad, el carruaje se detuvo, se descargaron los frascos con las mismas precauciones tomadas para cargarlos y se fueron vaciando poco á poco y quemando su contenido, despues de mezclarlo con sosa, tierra y amoniaco.

Cuando, media hora despues, se elevaba en el aire la última llama de aquella terrible hoguera, comenzaron á respirar los funcionarios encargados de tan peligrosa operacion. La poblacion de Birmingham podia dormir tranquila.

Un telégrama de Lóndres dice que en recompensa del valor y habilidad desplegados por los que han intervenido, van á ser propuestos para una distincion.

Noticias recientes de Egipto manifiestan que está muy próxima la realizacion de un empréstito de cinco millones de libras esterlinas, amortizable en sesenta años, con objeto de pagar las indemnizaciones por los acontecimientos insurreccionales del año pasado, y la parte que incumbe al Tesoro egipcio en los gastos del ejército de ocupacion.

Considérase como un plan peligroso la introduccion de oficiales ingleses para el mando de las tropas egipcias, y respecto de la nueva organizacion de los tribunales indígenas, las personas mas competentes desconfian que pueda dar buenos resultados.

La nueva gendarmeria y policia, dirigi-

de tambien por funcionarios ingleses, está produciendo muchos disgustos: en ninguna época normal ha habido menor seguridad que ahora.

Las transacciones comerciales se encuentran muy débiles y escasas, y todo dá entender que no es buen camino el que han elegido lord Dufferin y sir R. Malet para restablecer el orden y dar el Egipto á los egipcios.

Leemos en un periódico de Algeciras que han sido presos en Línea cuatro individuos, tres de ellos pertenecientes al ayuntamiento, por figurar como directores de la Internacional en aquella poblacion.

Dico «El Eco de Granollers» que en uno de los desmontes practicados en las obras de esplanacion de la carretera de San Feliu de Codinas á Centellas y á tres kilómetros de esta villa, han sido hallados un gran número de restos humanos enterrados allí desde remotos años, y que nadie en la comarca tiene noticia de haber existido en aquel punto cementerio alguno ni memoria tradicional hay de ello. Los citados restos hallábanse debajo de una capa de tierra de tres metros de espesor y la superficie superior estaba cubierta de bosque de muchos años de existencia. Cada uno de los cuerpos se ha hallado dentro de una tumba formada por piedras sin labor y cubiertos por una losa de la ongitud y latitud de aquella.

En Ecija se ha organizado una coalicion electoral de todos los partidos, sin otro lema político ni bandera que la de administracion y orden, que piensa desplegar al viento en las próximas elecciones municipales.

Se repiten los casos de gran fecundidad. En una casa de campo de Játiva, segun dicen los periódicos de Valencia, una labradora á dado á luz hace pocos dias tres robustos vástagos, dos niñas y un niño.

Otra mujer, en el pueblo de Poboleda (Tarragona), ha dado tambien á luz cuatro criaturas, que viven en perfecta salud.

CORREO DE CUBA.

Alcanza al 25 de marzo el correo de Cuba repartido hoy.

En los periódicos leemos las siguientes noticias.

«La idea de construir la vía férrea que una á Jibara con Holguin se circunscribe ya á este primer plan: se trata de construir ramales que recorran las principales zonas productoras, prometiendo un desarrollo de riqueza superior á lo que se imaginó en un principio. «El Porvenir» de Jibara continúa insertando en sus columnas las listas de la suscripcion realizada para esa obra.

—Desde el 16 de diciembre del año pasado hasta la fecha, la Sociedad de inmigracion española, que viene trabajando en Remedios, ha colocado para trabajos agrícolas en aquella jurisdiccion 60 hombres y cerca de 70 familias.

—El dia 1.º de julio próximo se pondrá en planta en esta Isla el sistema métrico decimal de pesas y medidas, habiendo sido ya nombrado el Fiel Almotacen de esta provincia. A fin de facilitar la aplicacion del nuevo sistema, se ha dispuesto que en lo que queda del actual semestre se contrasten las pesas y medidas métricas, sin cobrar por esa operacion los derechos de tarifa.

—La zafra se ha realizado con una merma considerable, y esto, que es elemento de riqueza, se halla muy disminuido este año. Por fortuna, el tabaco ha tenido un aumento satisfactorio á pesar de los contratiempos espermentados en las comarcas productoras de esta valiosa hoja.

El oro se cotizaba á 93 por 100 premio.»

Gacetilla.

Memorable y fausto dia será el de hoy para los partidarios y defensores del cuantioso reparto, mientras que será triste y lastimero para el pobre contribuyente: los deseos del Municipio con tanta vehemencia demostrados, quedan ya satisfechos.

La Junta repartidora ha entregado en el dia de hoy ultimados sus trabajos que no ha podido impedir ni evitar: los esfuerzos que ella ha realizado á dicho objeto y que sobradamente conocen nuestros lectores han sido vanos é infructuosos, inútiles sus reclamaciones que se han visto una y otra vez desatendidas, no obstante la razon y la justicia que les apoyaba: las fundadas esperanzas que un momento concibiera se han visto frustradas, y mas que las promesas y seguridades obtenidas han podido ciertas conocidas mañas, y los medios que los que á todo trance lo deseaban, han puesto en práctica, para seguir adelante su obra.

Pero no es esto solo, hay mas todavía: apremiados por una parte los repartidores, amenazados una y otra vez por la Delegacion de Hacienda primero y por la Administracion de Propiedades é Impuestos despues con un embargo si no desempeñaban su cometido dentro de los veinte dias que se les habia señalado, conminados desde el once por el bueno del señor Alcalde con una multa de cincuenta pesetas cada uno de sus individuos si no presentaban ultimado el reparto por todo el dia 18, y en la imposibilidad material por otra de llevar adelante un trabajo de tanta importancia en el corto tiempo que les quedaba, de clasificar en solos 5 dias muy cerca de nueve mil personas, pues hasta el 13 no les proporcionó el Municipio los datos que habian solicitado, y aun no todos los pedidos entre ellos algunos indispensables: constreñidos por la fuerza, y puestos en tan duro trance, se han visto en la necesidad de adoptar el reparto hecho por el Ayuntamiento, para cubrir el déficit del segundo semestre del año anterior, al único y exclusivo objeto de cumplir las órdenes superiores y librarse de la responsabilidad con que se les amenazaba, y que se hubiera sin duda hecho efectiva, dada la actitud adoptada por el Municipio.

Ya lo sabe el público: téngalo presente cuando dicho reparto se ponga de manifiesto, y los que han tenido ocasion de apreciar la *justicia y equidad* con que fué el mismo confeccionado no se olviden de acudir reclamando ante el Ayuntamiento dentro el periodo legal, y si su fallo no les satisface, utilicen despues contra éste los recursos que la ley les concede, para evitarse las consecuencias que de lo contrario podrian acarrearles.

El Sr. Gobernador civil de esta Provincia por medio de una circular inserta en el «Boletín Oficial» número 2.523, se dirige á los Alcaldes cuyos Ayuntamientos de su presidencia no han procedido aun á nombrar el Médico y Farmacéutico titulares, previniéndoles que lo verifiquen dentro del improrogable plazo de quince dias.

Aplaudimos una vez más el reconocido celo del Sr. Lois é Ibarra, y esperamos que los Ayuntamientos á quienes afecta la referida circular, se apresurarán á darla el más exacto cumplimiento. La falta de Facultativos titulares en los pueblos, puede ser causa de que no se vea atendida, cual es debido, la salud de los pobres y aun en algunos puntos, la de todos sus habitantes.

En Menorca, que sepamos, no hay ningun Municipio que carezca de su respectivo Médico con residencia en el pueblo, si se exceptúa á Ferrerías, cuya plaza se halla servida por los Titulares de Mercadal y San Cristóbal alternativamente. Por lo que toca á Farmacéuticos ya es diferente: creemos que son varias las poblaciones de la Isla que se ven desatendidas en tan importante servicio.

La Junta Provincial de Instrucción pública ha acordado recomendar á los Profesores de las escuelas públicas de ambos sexos de estas Islas, la creacion de Cajas de ahorros escolares, ofreciendo facilitar los documentos que suelen emplearse y todas las explicaciones conducentes al mejor éxito de este proyecto.

Esperamos que los Sres. Maestros comprendiendo los benéficos resultados que puede reportar á los pueblos semejante institucion, accederán gustosos á los deseos de aquel Cuerpo, dando con ello una nueva prueba de que saben mirar por el bien de los niños cuya educacion les está encomendada.

Como siempre que está falto de razon, escribe *El Liberal* en su número de ayer, un larguísimo suelto. Apuradillo se habrá visto *El Liberal* para salir airoso de su cometido, cuando ha acudido á su sistema de escribir kilométricamente en trances difíciles, repitiendo lo que tiene dicho cien y cien veces y dejándose olvidado lo que no le conviene á su propósito.

Cierto es, y no hemos de negarlo, que el cupo de consumos sufrió un aumento de unas 27.000 pesetas, aumento sensible bajo todos conceptos que el Ayuntamiento hubiera podido acaso evitar, si hubiese aunado su accion á la de quienes podian prestarle su apoyo é influencia para conseguir la rebaja apetecida. El aislamiento á que se condenan las Corporaciones suele ser á veces fatal para los intereses de los pueblos; y quien obra impulsado por un espíritu de independencia, sin conocer que las gestiones han de ir debidamente apoyadas para que se obtenga el fin que en ellas se propone, no puede ni debe quejarse de que sus esfuerzos resulten estériles. Reciente es todavía el caso de haberse devuelto á nuestro Ayuntamiento un documento de importan-

cia, por no haberlo elevado á la Superioridad por los trámites prevenidos; ¿y qué de extraño tiene que obrando así la Corporacion municipal, se entorpezcan sus asuntos y no obtengan resoluciones favorables, que no desea aquella de todas veras cuando de tal modo las hace difíciles y hasta imposibles? A más de que, el aumento que alcanzó el cupo de consumos en el corriente año económico, no podia ser causa del reparto que se trata de girar. Si el reparto para cubrir el déficit que resulta en consumos, ha sido motivado única y exclusivamente por el consabido aumento, la cantidad repartible no ha de ser de 60.665'71 pesetas, sino la de 27.000 con que ha sido aumentado el cupo del Tesoro. Esto es tan claro y tan lógico, que no se necesita esfuerzo ninguno para comprenderlo.

Otras causas han de haber determinado, pues, el reparto en que venimos ocupándonos; y partiendo del principio que sienta *El Liberal*, venimos á concluir, repitiendo, que podia haberse evitado el reparto, ó por lo ménos reducirse considerablemente su cuantía, con la cantidad que ha pasado al presupuesto actual como resultados del anterior, con las economías que se han realizado en varios capítulos, con otras que hubieran podido hacerse, y en una palabra, con hacer lo que dicta la recta razon y el buen sentido; esto es, ceñir los gastos á los ingresos en vez de hacer ridícula ostentacion de recursos que no se tienen, con cuyo sistema se ha de llegar al fin y á la postre á la ruina, ó por lo ménos, á los procedimientos que la anuncian, los repartos y los empréstitos.

Nuestro paisano y amigo don Francisco Cardona y Orfila Pbro. acaba de ser nombrado, segun se nos dá por cierto, *Socio Delegado* de la insigne *Sociedad Arqueológica Lulliana*, fundada en Palma habrá unos dos años. Lo celebramos de veras, felicitando al agraciado.

Procedente de Tolon, en dos dias y medio de travesia, ha dejado caer anclas en la mañana de hoy en este puerto, la balandra de recreo francesa *Violette* de cincuenta toneladas de porte y nueve tripulantes. Conduce á su bordo al dueño de dicha embarcacion y tres compañeros mas. La *Violette* ha sido despachada para Argel.

«El Liberal», en su manía de defender al Municipio, vuelve á hablar del déficit que viene arrastrando el presupuesto adicional de nuestro Ayuntamiento, y no repara el colega que es ridículo hablar en serio del espresado déficit, por la sencilla razon de que no ha de satisfacerlo el Ayuntamiento, y por lo tanto, que no ha de mermar para nada las resultados que han pasado á su actual presupuesto.

Pero en vista de la insistencia de nuestro colega, permitanos le dirijamos una sencilla pregunta, y es: ¿sabe *El Liberal* de dónde procede el repartido déficit? ¿Podria decirnos, si arranca de alguna administracion

monárquico-liberal, ó si de aquella otra nefasta de los amigos de *El Liberal*, durante la que se llevaban los derechos de consumos por administracion, se tenían desatendidos todos los servicios y se invertían los ingresos del modo que todo el mundo sabe?

Si tales trastornos ha producido el espresado déficit en la administracion municipal; si de tan funestos resultados ha sido para los intereses del pueblo aún después de los años que se han sucedido á aquel Gobierno, culpe *El Liberal* á sus secuaces, y vea en los males de que se lamenta, un vicio cuyo origen radica en sus descabelladas ideas, descabelladas así por lo que toca á los intereses morales como á los materiales de los pueblos. Por desgracia, los desaciertos cometidos por ciertos partidos no pueden corregirse en un solo día, ni en un corto período de tiempo, así como los males causados por el impetu de una inundacion no pueden remediarse al momento. Y quienes han tenido el encargo de poner orden en circunstancias difíciles, han sido los Ayuntamientos monárquicos quienes, por otra parte, han desempeñado su elevada mision con noble desinterés y acendrado patriotismo. Ellos han pagado deudas que los republicanos habian contraído, ellos han cubierto holgadamente todas las atenciones del presupuesto sin desatender importantísimos servicios, ellos han realizado obras y mejoras con las que no pueden competir, ni en número ni en importancia las debidas á los actuales ediles, habiendo algunas de ellas desaparecido de la faz de la tierra cuando solo contaban días de existencia; y todo sin apelar al estremado recurso de los repartos cuya gloria compete única y exclusivamente á los republicanos. Los Ayuntamientos monárquicos hubieran bajado las gradas del edificio consistorial antes que gravar á estos habitantes con onerosos repartos que, en cuanto tienen de onerosos, hubieran podido evitarse con una buena, prudente y económica administracion como la que necesitan los pueblos.

El tiempo sigue encapotado, habiendo caído durante toda la mañana de hoy una menuda lluvia que no habrá satisfecho, ni con mucho, las necesidades de los sembrados que de día en día van agostándose por falta de humedad.

Por la Administración de consumos se ha procedido contra los contados contribuyentes morosos al reparto de consumos girado contra los habitantes en el extra-radio.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesion extraordinaria celebrada ayer, acordó dar en arrendamiento los derechos de consumos correspondientes al próximo año económico de 1883-84.

Esta tarde han sido embarcadas para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» 16 cabezas ganado vacuno y 144 lanar.

En el vapor-correo de mañana llegará á esta ciudad el renombrado

doctor ilusionista Nicolay y su hija la simpática Miss Elena, con el objeto de dar el próximo domingo en nuestro coliseo una funcion compuesta de maravillosas novedades, de los cuales tantos elogios ha hecho la prensa del continente y últimamente la de Palma.

En la tarde de hoy ha salido para Palma nuestro querido amigo y paisano el jóven abogado D. Pedro Orfila y Pons al objeto de tomar posesion de la Notaria de esta ciudad que le ha sido conferida.

Inserta «El Liberal», en su número de anteayer, una carta que suscribe *Un Mercadalense*, la cual por lo intencionada é ingeniosa, diríase que ha sido urdida y elaborada en el mismo taller donde se confeccionan los suculentos *pistos* que con frecuencia regala á sus lectores el órgano democrático.

Habla, en primer lugar, el titulado Mercadaleñe, de elecciones, y alude á un *simple empleado* que, por lo visto, pesa sobre él, como loza de plomo hasta el punto de no permitirle levantar la cabeza para nombrarle: echa después un *piropo* á un *título altanero* que no sabemos si por altanería ó por otra cosa que también acaba en *ia*, tampoco se atreve á nombrar el correspon...*dencil*: dice luego que se designa á un *republicano reconciliado* para el cargo de Alcalde primero, y por mas que también calla su nombre no falta quien conociendo la persona aludida asegure que no hay tales carneros, es decir, que no hay tal reconciliacion y si únicamente que consecuente en sus principios no quiere dejarse imponer por aventureros políticos que ayer se acostaron monárquicos y hoy han amanecido republicanos; y por último, después de tanto *embozo*, se pone en jarras el correspon...*diente*, gesticula y denuesta al estilo de su escuela para decir, al fin, que *El Bien Público* causa *gran admiracion* en Mercadal (¡¡oh!!) al ocuparse calurosamente en la actitud de aquel Ayuntamiento respecto á la *mezquindad* del edificio que quiere construir con destino á escuela pública. Y de ello deduce el buen Mercadalense (pásmense Vds.) que nuestro periódico no debe gozar de buena reputacion en esta ciudad cuando trata de la casa agena.

¡Habrás visto ocurrencia mas... feliz!

No debió quedarse poco descansado su flamante autor al dejarla estampada sobre el papel.

Buen Mercadalense, mas te valiera estar *duermes*.

Y no hay que enfadarse por nuestra advertencia.

Dios nos libre de tus enojos!!

En todas partes se cuecen habas.. Leemos en un periódico lo siguiente:

Club de suegras.—Parece que en un punto de los Estados- Unidos se ha fundado un club de suegras, cuya mision es contrarrestar los manejos que la corporacion de de yernos urde contra tan respetable clase.

Una de las primeras decisiones de la reunion fué la de convocar un congreso general de la clase en Nueva-York, donde

se trate de los medios de esterminar á los hijos políticos, sia que la humanidad resulte perjudicada.

Miss Clarence Gorner propone como medio de conciliacion entre ambas clases, que los yernos juren al casarse respeto, consideracion y cariño á la mamá de la señora, y que la falta de cualquiera de estas condiciones pueda ser castigada con tres penas, desde arresto á muerte.

De seguro que al leer esto algunas mamás no les llegará la camisa al cuerpo y exclamarán para sus adentros: ¡Ha llegado nuestra hora! Pero nosotros, que pertenecemos á la familia de los yernos, decimos: ¡En guardia, compañeros, contra las asechanzas y malas artes de las suegras!

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar en Ciudadela el entierro del muy Iltre. Sr. D. Pedro de Martorell y Olives, asistiendo á dicho acto una numerosa concurrencia.—E. P. D.

Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el día 7 al 13 del corriente.

Defunciones. 6
Nacimientos. 9
Diferencia en mas, 3

En la última sesion de la Academia de ciencias de París, ha expresado Mr. Jamin la confianza de que pronto se logrará evitar que los perros rabien.

Los ensayos hechos con ese objeto por Mr. Pasteur van produciendo resultados satisfactorios. Como es sabido, el método de Mr. Pasteur consiste en inocular la rábia á la manera que se inocular la viruela.

Y diga V., Sr. Pasteur: ¿ese método es solo aplicable á los perros?

Las bruscas variaciones de temperatura que se experimentan durante este mes, y las lluvias que, segun costumbre abundan, obligan á las madres á ser muy cautas en este período primaveral—dice la popular revista «La Madre y el Niño».

No convendrá despojar á los niños de sus ropas de abrigo, sobre todo cuando salgan á los paseos, ni esponerles al sol.

No se dejará en poder de los niños naranjas ú otras frutas cuya corteza presente moho. Se vigilará mucho la alimentacion, pues de no hacerlo así pueden presentarse trastornos gástricos de cuantía y muy comunes en esta época.

En los niños que hayan padecido fiebres eruptivas, por desgracia frecuentes durante el pasado mes, será muy vigilado el aparato respiratorio, pues las complicaciones y consecuencias de aquellas enfermedades son mas graves que la enfermedad misma.

Los pasajeros salidos para Palma en la tarde de hoy á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Termeros.	Termeras.	Cabras.	Carneros.	Cerros.	Peso kilogram.	Punto de donde procede la res.
16	Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	»	166	San Rafael
	Pedro Palliser	»	»	1	»	»	»	»	173	Binicudrell
	Poncio Jover.	»	»	»	»	»	2	»	25 1/2	Bellvenet
	Rosa Pons Pellicer	»	»	»	»	»	2	»	25	Binixique vey
17	José Sintés Borrás.	»	»	»	»	»	3	»	37	Biniaumaya
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	»	1	85	De Palma
	Miguel Sbert.	»	»	»	1	»	»	»	134	Binisaida
	»	»	»	»	»	»	2	»	36	Biniatap
	Fernando Ginart.	»	»	»	1	»	»	»	122	Berbechí
	Bartolomé Sintés Mir.	»	»	»	»	»	2	»	19	Binisefua
	Juana Pons	»	»	1	»	»	»	»	161	Estancia Sonarosa
Miguel Mercadal	»	»	»	»	3	»	»	48	Turrubet, S. Rafael	

siguientes:

D Pedro Orfila, José Ibañez, Enrique Estrader, Pedro Mari, Augusto Rádenez, Marchand Jules, Gabriel Jaume y Nicolás Gelabert.—Total 8.

AVISO.

Se convoca á los industriales del gremio de zapateros, á la reunion que tendrá lugar mañana 19 del corriente, á las 8 y media de la noche, en la casa núm. 126 de la calle del Arraval, para dar cuenta de la clasificacion de los mismos, segun se ha mandado celebrar por orden superior.—El Síndico.

¡APELACION AL PUBLICO!

La admirable eficacia del *Jarabe de Savia de Pino Marítimo de Lagasse*, muy superior á las cápsulas de brea en todas las afecciones de las vías respiratorias, (véase el anuncio) ha provocado falsificaciones atrevidas que el público juzgará como merecen. Llevando los frascos del *Jarabe de Lagasse*, gravado en el vidrio el nombre de Lagasse y en su envoltorio una etiqueta con el sello del Gobierno francés en azul, debajo la marca de nuestra fábrica en verde y las firmas de Lagasse y de la casa Grimault y C.^a de París, depositaria exclusiva de este producto, parecia que estaba bastante garantido. No ha sido así: ha habido casas que no han vacilado en engañar al público reproduciendo esta etiqueta de modo que á primera vista parece la misma. La diferencia mas notable es que el sello del gobierno francés se halla reemplazado con medallas de capricho y no figura la firma Grimault y C.^a. La poca delicadeza de estos falsificadores, deben hacer comprender lo que es el producto que espenden como *Jarabe Lagasse*, y el público sensato sabrá á que atenerse.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 18.
Han sido puestos en libertad los obreros presos el domingo.

El Imparcial ha oído decir que el próximo Setiembre serán disueltas las Cortes.

Los diputados de la seccion tercera defenderán las reformas de consumos y encabezamientos voluntarios después de un exámen general de las cuentas de los diez años últimos.

4 p. ∞ perpétuo, 65'95.

Imp de M. Parpal, Bastion 39.

ARRA VALETA
NÚMERO 24.

ARRA VALETA
NÚMERO 24.

GRAN BARATO Ó DERROCHE DE GÉNEROS

SOLO POR OCHO DIAS

TIENDA DE SICRE.

Camisas de color para hombre á 10 reales una.
Lanas para vestidos de señora á 2 cént. y 3 cént. palmo.
Indianas superiores de 6 id. á 4 id. id.
Larillas para trages de 4 rs. á 2 rs. id.
Pañetes finos y dobles de 20 id. á 16 id. id.
y los de 25 cént. á 20 palmo.
Listas para vestidos á 4 id. y 5 id: id.
Tela hilo blanco á 6 id. id.
Amburgos anchos y muy finos á 4 id. y 5 id. id.

Patenes de algodón á 5 id. y 6 id. id.
Merinos negros muy superiores á 18 id. y 20 id. id.
Falls negros de 30 id. y 40 id. id.
Sábanas blancas hilo de una pieza á 7 pesetas una.
Cretones para cubri camas, cortinas y muebles á 6 y 6 y medio céntimos palmo, y todos los demás géneros del establecimiento que sería largo enumerar, se venderán como á barato.
No descuidarse el que desea comprar con la ventaja anunciada.

Seccion comercial.

Madrid 17.
4 p. ∞ perpétuo. 65'90
4 p. ∞ amortizable. 76'90
B. Hipotecarios de Cuba. 96'90

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 17 Abril 4'15 t.

EFFECTOS PÚBLICOS.
Consolidado int. 29'420
4 p. ∞ amortizable 76'750
B. H. de Cuba. 96'250

ACCIONES.
B. Hispano Colonial. 69'500
F.-Carril de Barcelona á Francia. 112'120
Fer.-Car. del N. de España 109'000
F-C de Alicante. 102'000
Orenses 29'250

OBLIGACIONES.
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ 62'370
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. 45'000

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Eleuterio obispo y martir y S. Andrés Hibernon.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en San Francisco.

Santo de mañana.

San Crescencio confesor, San Hermógenes y San Vicente mártir.

+

D.ª Ana Orfila y Salas
VIUDA DE FORNARIS

HA FALLECIDO
ESTA MADRUGADA
Á LA EDAD DE 77 AÑOS

Sus hijos, hijas políticas, nietos, sobrinas, hermana ausente, y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde, dándose el duelo por despedido.

Q. E. P. D.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 18
De Tolon balandra yacht francesa «Violette» cap. Mr. Y. Le Chapelain con 9 tri-

pulantes 4 pasajeros y sus equipos.
Despachados el 18.
Para Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés» cap. D. José Pons con 22 trips, efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 5. Mahon.
Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Abril 1883.
Constará de dos series de 26.000 billetes, al precio de 30 ptas. divididos en décimos y por consiguiente á razon de 3 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1239 importantes 569.400 pesetas por cada serie, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5000	10.000
20 de 2500	50.000
1210 de 300	363.000
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000
2 id. 1.200 id para el premio segundo.	2.400

1239 569.400
Mahon 17 Abril de 1883.— El Administrador, Diego de la Torre.

CAL

En el predio Rafal-Rubi-vey del término de Alayor, inmediato á la carretera se ha abierto un horno espendiéndose la cal á 3 Rvn. el quintal.

Dirigirse á Juan Mercadal ó Juan Carreras en el pueblo de Alayor.

ORO

De paso se halla en esta Ciudad el conocido platero D. José Forteza portador de un rico surtido de alhajas de oro y plata de sumo gusto y elegancia.

Aproveche la ocasion quien desee obtener algunas.

Pasa á domicilio. Vive fonda de Jaques calle del Castillo.

¡A los Maestros Zapateros!

¡Al público en general!

En la calle del Angel, núm. 4, se hallarán á precios módicos, HORMAS de caballero, señora y niño, hasta de primer calzado. Tambien se modifican y apropian allí hormas para todo aquel que padezca de los piés. Igualmente, para los que así lo deseen, pasará á domicilio á tomarles la medida el mismo hormero en persona.

Para alquilar ó vender.

Lo está una casa situada en San Luis, calle del Cos, núm. 91.
Informarán, Deyá 16.

ALMONEDA

Se hace almoneda de algunos muebles y un piano.
En el Cos de Gracia 14, de 2 á 4 de la tarde se podrán ver.

Para vender.

Cinco acciones del Banco de Mahon, á la par.
Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está lacasa calle de Sta. Rosa, número 13. Para informes calle de San Antonio número 15.

Nodriz.

En esta imprenta informarán de una que desea colocacion. Leche de cinco días.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarros, Ronqueras,
Hipo, Asma, Resfriados, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las cápsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Deposito esclusivo en Paris, Casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

GRAN NOVEDAD

EN MONEDEROS PARA SEÑORA

En la librería de Antonio Sintés, Nueva 23, se acaba de recibir un precioso surtido de dicho artículo, así como gran variedad de **petacas, cartetas, targeteros, corta-plumas, pisa-papeles, escribanías,** etc. etc., todo á precios arreglados.

23 Nueva 23.

GRAN BARATURA

Especialidad en lanillas para trages de caballero
PRECIOS MAS BARATOS DE FABRICA.

En el establecimiento de Jaime Anglada calle del Rosario número 13 se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la próxima estacion los que se venden á precios sumamente baratísimos.